

RESOLUCIÓN NÚMERO 0018 DE 07 DE OCTUBRE DE 2024

Por la cual se modifica el Presupuesto de ingresos y gastos de la Electrificadora del Tolima S.A. E.S.P. en liquidación, para la vigencia fiscal 2024

EL DIRECTOR GENERAL DEL PRESUPUESTO PÚBLICO NACIONAL

En uso de sus facultades legales, en especial la que le confiere el artículo 1º de la Resolución No. 04 del 2 de junio de 2004, expedida por el Consejo Superior de Política Fiscal -CONFIS-, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No 04 del 2 de junio de 2024, el Consejo Superior de Política Fiscal-CONFIS delegó en el Director General del Presupuesto Público Nacional la aprobación de las modificaciones presupuestales de algunas empresas con régimen presupuestal de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y Sociedades de Economía Mixta con régimen de aquellas, del orden nacional, dedicadas a actividades no financieras y de las empresas que se rigen por lo dispuesto en el artículo 5º del Estatuto Orgánico del Presupuesto, previa consulta con el Ministerio respectivo.

Que mediante Resolución No. 003 del 21 de diciembre de 2023 expedida por el Consejo Superior de Política Fiscal – CONFIS, se aprobó el presupuesto de ingresos y gastos de la Electrificadora del Tolima S.A. E.S.P. en liquidación para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2024.

Que en virtud de la Resolución SSPD No. 20241000286775 del 18 de junio de 2024 “Por la cual se proroga el plazo de la liquidación de la Electrificadora del Tolima S.A. ESP en liquidación.” Expedida por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios – Superservicios, se prorrogó el plazo establecido para la liquidación de dicha electrificadora hasta el 31 de diciembre de 2024.

Que el Liquidador y Representante Legal de la empresa Electrificadora del Tolima S.A. E.S.P. en liquidación mediante comunicación LIQ-0556 de septiembre 23 de 2024, solicitó a la Dirección General del Presupuesto Público Nacional una adición al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la empresa para la vigencia fiscal 2024 por \$896.915.495.

Que en cumplimiento del artículo 2.8.3.2.4. del Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, el Ministerio de Minas y Energía, mediante comunicación No. 2-2024-032545 de septiembre 23 de 2024, emitió concepto técnico favorable para la modificación presupuestal solicitada por la Electrificadora del Tolima S.A. E.S.P. en liquidación por \$896.915.495.

Que la encargada del presupuesto de la Electrificadora del Tolima S.A. E.S.P. en liquidación, expidió el Certificado de la Disponibilidad Final y manifestó que los recursos por \$896.915.495 están disponibles y libres de afectación presupuestal expedida en septiembre 23 de 2024.

Que analizada la información con la cual se fundamenta la petición y efectuado el estudio económico se debe proceder a la aprobación de la modificación presupuestal.

RESUELVE:

Artículo 1. Modifíquese el Presupuesto de ingresos y gastos de la Electrificadora del Tolima S.A. E.S.P. en Liquidación, para la vigencia fiscal de 2024, así:

ADICIÓN

INGRESOS

DISPONIBILIDAD INICIAL	\$ 273.389.923
RECURSOS DE CAPITAL	\$ 623.525.572
TOTAL INGRESOS + DISPONIBILIDAD INICIAL	\$ 896.915.495

GASTOS

FUNCIONAMIENTO	\$ 896.915.495
TOTAL GASTOS + DISPONIBILIDAD FINAL	\$ 896.915.495

Artículo 2. Vigencia. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Dada en Bogotá, D.C., a los **07 días del mes de octubre 2024.**

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

JAIRO ALONSO BAUTISTA
Director General del Presupuesto Público Nacional

Elaboró:
Viviana Calderón Valencia
Profesional Esp. Grupo De Desarrollo Sostenible

Revisó:
Harley Alberto Rojas
Coordinador Grupo De Desarrollo Sostenible

Aprobó:
Luz Helena Rodríguez González
Subdirectora de Competitividad y Desarrollo Sostenible